

REGLAMENTO XII KILÓMETRO VERTICAL DE LAS HURDES

1. Fecha y lugar

La carrera por montaña “XII Kilómetro vertical de Las Hurdes”, tendrá lugar el 25 de octubre de 2026 a las 9:30 horas desde la plaza de Ladrillar (Cáceres).

2. Consideraciones generales

Como norma general dicha prueba se regulará por el reglamento de la FEDME y, en su defecto, por el reglamento de la FEXME.

La citada prueba es el Campeonato de España de Kilómetro Vertical por Clubes y Prueba Final de la Copa de España de Kilómetro Vertical.

Dicha prueba, está incluida en el calendario de carreras por montaña de la FEXME. Además de pertenecer al Circuito Euroace Sport 2026.

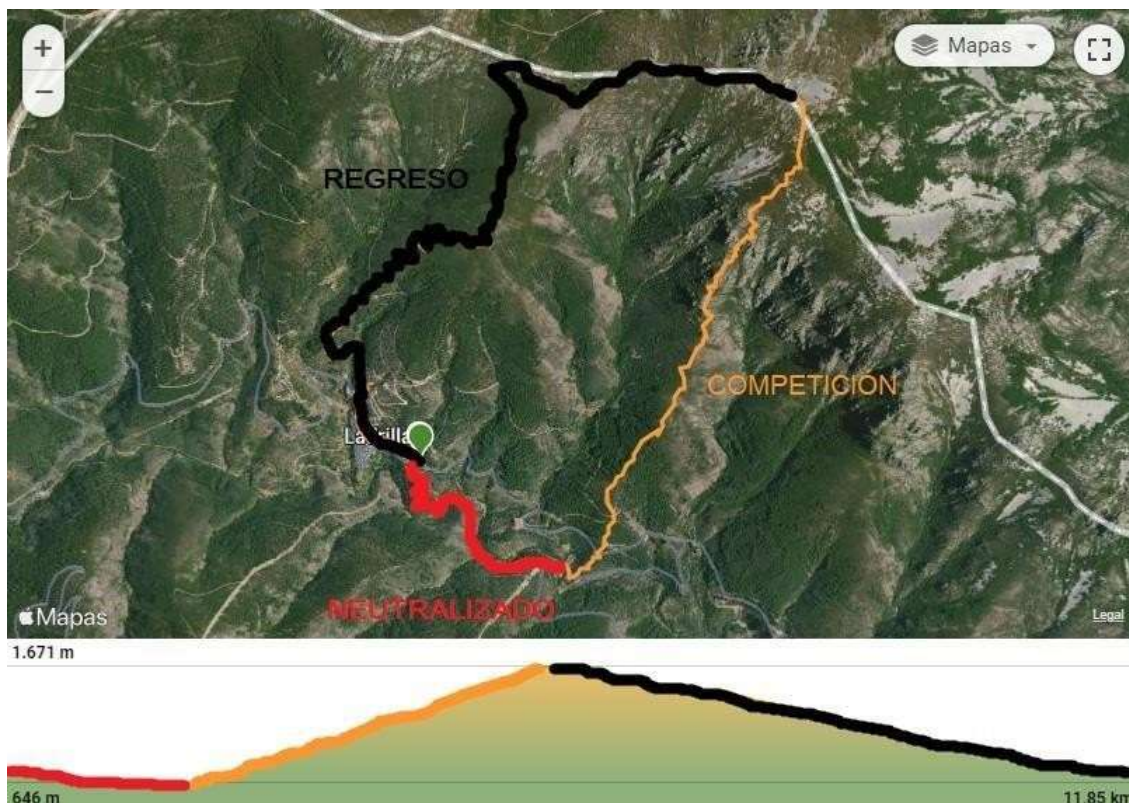
En dicha prueba se disputarán:

- *Kilómetro vertical (3'5 kms 1015+)*
- *Medio Kilómetro vertical (1'5 kms 400+)*
- *Ruta senderista (7 kms 400+)*

3. Recorrido

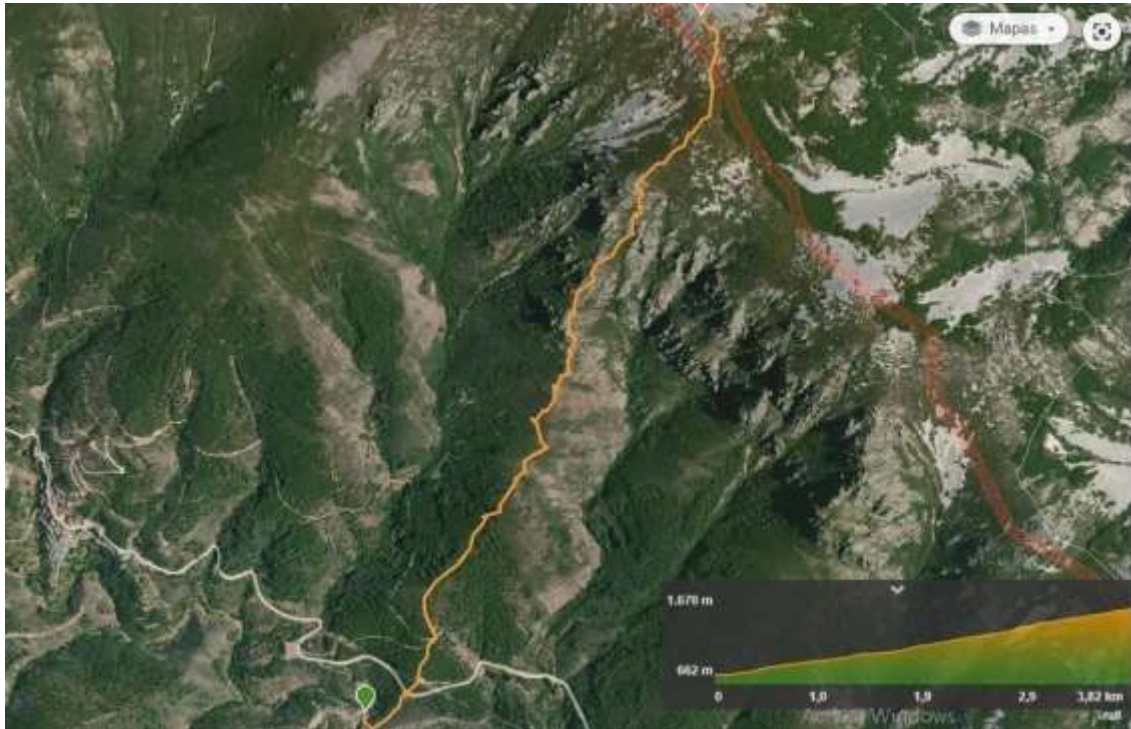
Existen tres tipos de recorridos:

1. **Recorrido del Kilómetro vertical:** 3'5 kms 1015+ (igual que ediciones anteriores).

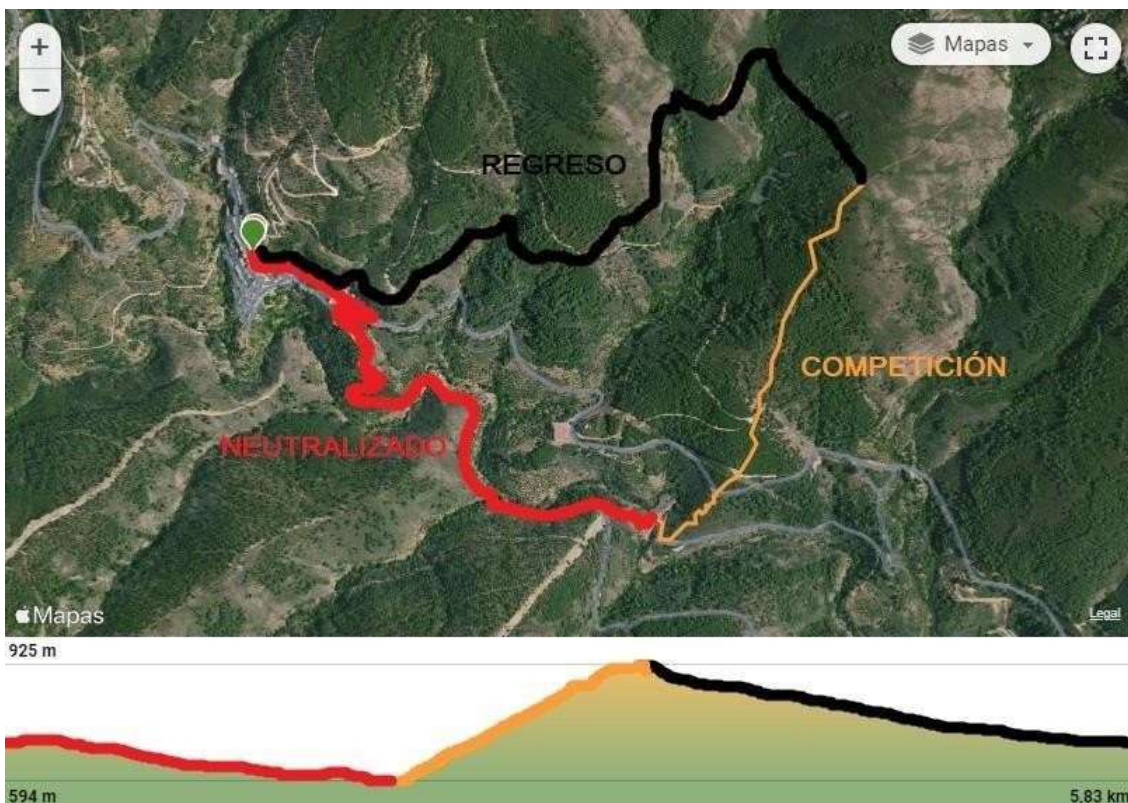


Recorrido del XII Kilómetro vertical 3'5 kms 1015+

La prueba transcurre en el paraje natural de la Sierra de la Grajera lindando con la Sierra de Francia. La salida del tramo competitivo es desde el municipio de **Ladrillar** (zona de piscina natural en río) hasta el cerro Mingorro (también conocido como Rongiero o Montón de trigo). Longitud de la prueba 3'500 kilómetros, desnivel positivo 1015 metros.

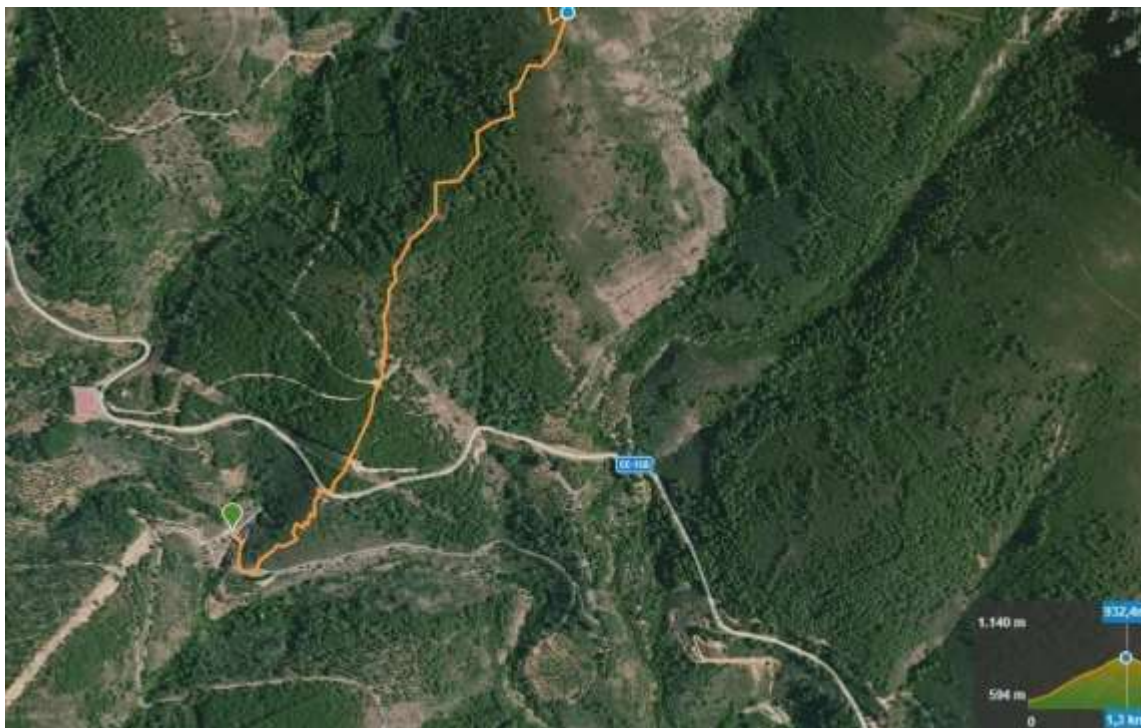


2. **Medio Kilómetro Vertical:** 1'5 kms 400+ (ascensión hasta sendero de Alfonso XIII).



Recorrido del Medio Kilómetro vertical 1'5 kms 400+

El mismo trazado que la prueba de XII Kilómetro vertical pero hasta el punto kilométrico 1'5.



3. **Ruta senderista:** 7 kms 400+ (Recorrido circular completo de Medio Kilómetro Vertical: tramo neutralizado-competitivo y de regreso. Inicio y Fin en la plaza de Ladrillar).

En todos los recorridos se balizará la zona neutralizada, el tramo de competición y la zona de regreso a la población de Ladrillar.

4. Salida de la prueba

La prueba comenzará a las **09:30h**, desde la Plaza de Ladrillar.

Hay dos salidas, una NEUTRALIZADA y otra REAL.

La salida “neutralizada” de los corredores se realizará en la Plaza de Ladrillar, en un solo grupo, debiendo realizar 3 km, de forma neutralizada, hasta llegar a la alfombrilla de salida “real”, situada en la piscina natural de Ladrillar (por debajo de la carretera que une las poblaciones de Ladrillar y Cabezo), disponiendo de **20 minutos** para hacer esta distancia neutralizada.

El tiempo máximo establecido para cada corredor, para realizar la prueba del Kilómetro vertical, será de 1:30 horas.

La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distinta y consecutiva, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

5. Participación

Los participantes para la prueba de XII Kilómetro vertical 3'5 kms 1015+ tendrán como mínimo 17 años de edad.

Los participantes para la prueba de Medio Kilómetro vertical 1'5 kms 400+ tendrán como mínimo 15 años de edad.

Las personas menores de edad tendrán que presentar la autorización familiar a la hora de inscribirse (anexo I).

6. Categorías

Categorías para la Carrera del Kilómetro Vertical de Las Hurdes, se han establecido las siguientes:

Femenino y Masculino:

Cadete: 15-16 (Medio Kilómetro Vertical)

Juvenil: 17-18

Junior: 19-20

Promesa: 21-23

Senior: 24-39

Veteranos A: 40-49

Veteranos B: 50-59

Veteranos C: +60

Inclusiva. Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría no será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición.

Categoría local masc y fem solo 1º

Categoría absoluta masc y fem (1º, 2º, 3º)

*Los premios para la clasificación absoluta no serán acumulables para las categorías.

*Local (1º chico y 1ª chica) *El premio para la clasificación local no será acumulable para las categorías.

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2026.

7. Inscripciones

Se realizarán a través de la web <https://fedme.es/inscripciones/> en la pestaña de inscripciones eligiendo si se va a participar:

- (17 años o más) Kilómetro vertical de Las Hurdes (3'500kms +1015mts).
- (15 años o más) Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes (1'500kms +400mts).

- (12 años o más) Ruta senderista (7'000kms +400mts).

Primer plazo: (federados y no federados) desde el **5 de junio** de 2026 hasta el jueves de la semana anterior a la prueba **-15 de octubre** de 2026- (9 días antes) a las 23:59h - 20€ Federados / 25€ No federados.

- Medio Kilómetro vertical de Las Hurdes: 0€ federados y 5€ no federados.
- Ruta senderista: 0€ federados y 5€ no federados.

Segundo plazo: (federados y no federados) desde el viernes 16 de octubre hasta el lunes de la misma semana de la prueba a las 10:00h -19 de octubre de 2026- Con un incremento en el coste de 5€.

Siendo las cuantías de 25€ para Federados / 30€ en el caso de los No Federados (Kilómetro vertical); 5€ Federados / 10€ No Federados (Medio Kilómetro vertical y Ruta senderista).

Existe un incremento de 2€ por gastos de gestión.

Para los menores de edad el coste en todo el periodo de inscripción de cualquier prueba es de 0€.

Los deportistas federados FEXME que no compitan en el Campeonato de España por Clubes, ni en la Copa de España podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10€ el mismo día de la prueba al juez principal.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y al disfrute de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes, así como la bolsa del corredor.

8. Dorsales

Para la recogida de los dorsales, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir...), o documento equivalente para extranjeros. Y a los menores, además, el anexo I debidamente cumplimentado.

- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros y para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Juez principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEDME / FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados deben llevar de forma obligatoria la licencia a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

La organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan

estos requisitos.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los jueces su salida y su participación de cualquier manera posible.

Podrá realizarse cambio/cesión de dorsal, solicitud de devolución, etc. solicitándolo a través de eventos@fedme.es

9. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de color blanco.

10. Material y equipamiento

Con carácter general, todos los participantes estarán obligados a llevar el siguiente material:

- Material obligatorio para participar en la prueba:
 - Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
 - Manta térmica o de supervivencia (mínimo 1,20 X 2,10 metros).
 - Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).
 - Recipiente para líquidos (evitar el consumo innecesario de vasos de plástico).
 - Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.
 - Gorra, Visera o Bandana.
 - Silbato.
 - Material obligatorio recomendable: Guantes, pantalón/malla por debajo de las rodillas, GPS o Brújula.
- Se recuerda, que como viene en el reglamento general, en caso de usar bastones, hay que respetar distancia de 3m, y mantener la punta de los mismos cubierta cuando esta distancia no sea posible, como es el caso de la salida.
- La organización podrá añadir o quitar algún tipo de material obligatorio, en función de la previsión meteorológica u otras consideraciones que puedan mejorar la seguridad de los participantes. En tal caso, dicho material será notificado vía redes sociales, web y por email, con la suficiente antelación a los participantes.
- El hecho de inscribirse en la prueba conlleva la aceptación por parte de el/la deportista del Reglamento FEDME ([Pincha aquí para descargarlo](#)), así como la veracidad de los datos aportados por el/la deportista (si está federado/a), y su autorización al uso de la imagen en publicaciones para promocionar el deporte, etc.

Asimismo, y dependiendo de las características de la prueba o de la climatología, la organización de la carrera puede incluir como obligatorio, si lo considera oportuno, cualquier material del listado siguiente. Material recomendable y que puede incluirse como obligatorio:

- Guantes.
- Frontal y/o Luz roja posición trasera.
- GPS o Brújula.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.
- Gafas.
- Medias Largas o perneras.

Los participantes tendrán que llevar durante todo el trayecto camiseta/top o equivalente no estando permitido correr con el torso desnudo.

Los participantes que porten cascos, deben estar atentos a las indicaciones de los participantes que les suceden, cediendo el paso en caso necesario, para ello deben llevar un volumen que sea compatible con la escucha de participantes y/o controles. Igualmente por respeto a los participantes y la naturaleza, los participantes no llevarán música en el altavoz el móvil.

El material obligatorio, será requerido por los Jueces, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

11. Controles

En la prueba del “Kilómetro vertical” habrá un control en la salida, un control de paso, y el control en la meta (controles obligatorios para todos los participantes). En caso de no pasar el control, el Juez Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

El control de salida se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado específico se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos

100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera.

12. Avituallamientos

La prueba del Kilómetro vertical contará con dos avituallamientos que corresponden al cruce con sendero de Alfonso XIII km. 1,5 (líquido) y Meta km. 3,500 (líquido). En el tramo de regreso, habrá otro avituallamiento que corresponde al denominado Collado de La Grajera km. 5,5 (líquido y sólido), y en la Meta de Ladrillar km. 9 (líquido y sólido).

1. Km 1,5 (líquido).
2. Km 3,5 (líquido).
3. Km 6 (líquido y sólido).
4. Km 9 (líquido y sólido).

Para la pruebas del Medio y Ruta senderista habrán dos avituallamientos uno en la meta (cruce con sendero de Alfonso XIII) y en la meta de Ladrillar.

13. Tiempos de paso

- Avituallamiento 1 (KM 1,5): 1h con respecto a la salida.
- Avituallamiento 2 (KM 3,5): 2h con respecto a la salida.
- Avituallamiento 3 (KM 5,5): 2.45h con respecto a la salida
- Meta (KM 9): 3.30h con respecto a la salida

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje. Así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

14. Premios

Todos los participantes (Kilómetro vertical) tendrán de regalo una bolsa de corredor que contendrá: una camiseta técnica y una serie de productos hurdanos.

Existirán premios en metálico para los primeros clasificados (1º, 2º, 3º) según reglamento FEDME.

Los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3

primeros de cada categoría. Teniendo en cuenta que: entre la categoría absoluta y local, y el resto de categorías los premios NO serán acumulables. Es decir, si un corredor es el primer/segundo/tercer clasificado absoluto de la prueba de Kilómetro Vertical no podrá obtener el premio en su categoría.

Estos premios serán otorgados siempre y cuando por cada categoría haya más de cuatro participantes, en el caso de que no se cubriera el número mínimo por categoría estos participantes pasarían a la categoría inmediatamente superior. Aunque generalmente se tienen preparados todos los premios y trofeos y se entregan sin problemas.

Para el Medio Kilómetro Vertical. Los participantes tendrán de regalo una bolsa de corredor. Y los premios (medallas/trofeos + Productos típicos de la zona) serán para los 3 primeros de cada categoría.

15. Timing de la prueba

Sábado 24 de octubre:

- De 18:00 a 20:00 Recogida de dorsales y charla técnica. En la Casa de La Miel de Tío Picho en la población de Las Mestas.

Domingo 25 de octubre:

- 07:30 Recogida de dorsales en Plaza de Ladrillar.
- 09:00 Cámara de llamada.
- 09:30 Salida neutralizada desde la Plaza de Ladrillar.
- 10:00 Comienzo de las salidas (piscina natural de Ladrillar).
- Avituallamiento 1 (KM 1,5). Y Meta de categoría cadete.
- Meta de KV (KM 3,5).
- Avituallamiento 2 (KM 5,5). En recorrido no competitivo de regreso a Ladrillar.
- Ladrillar (KM 9).
- 14:00 Entrega de premios y comida, en la Plaza de Ladrillar.

16. Servicios a los participantes

Además de la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes, la organización dispondrá de los siguientes servicios:

- Bolsa del corredor
- Acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.

- Consignas.
- Duchas.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Ser evacuado en caso de urgencia.
- Servicio de fisioterapia.
- Comida final de convivencia.

17. Seguridad

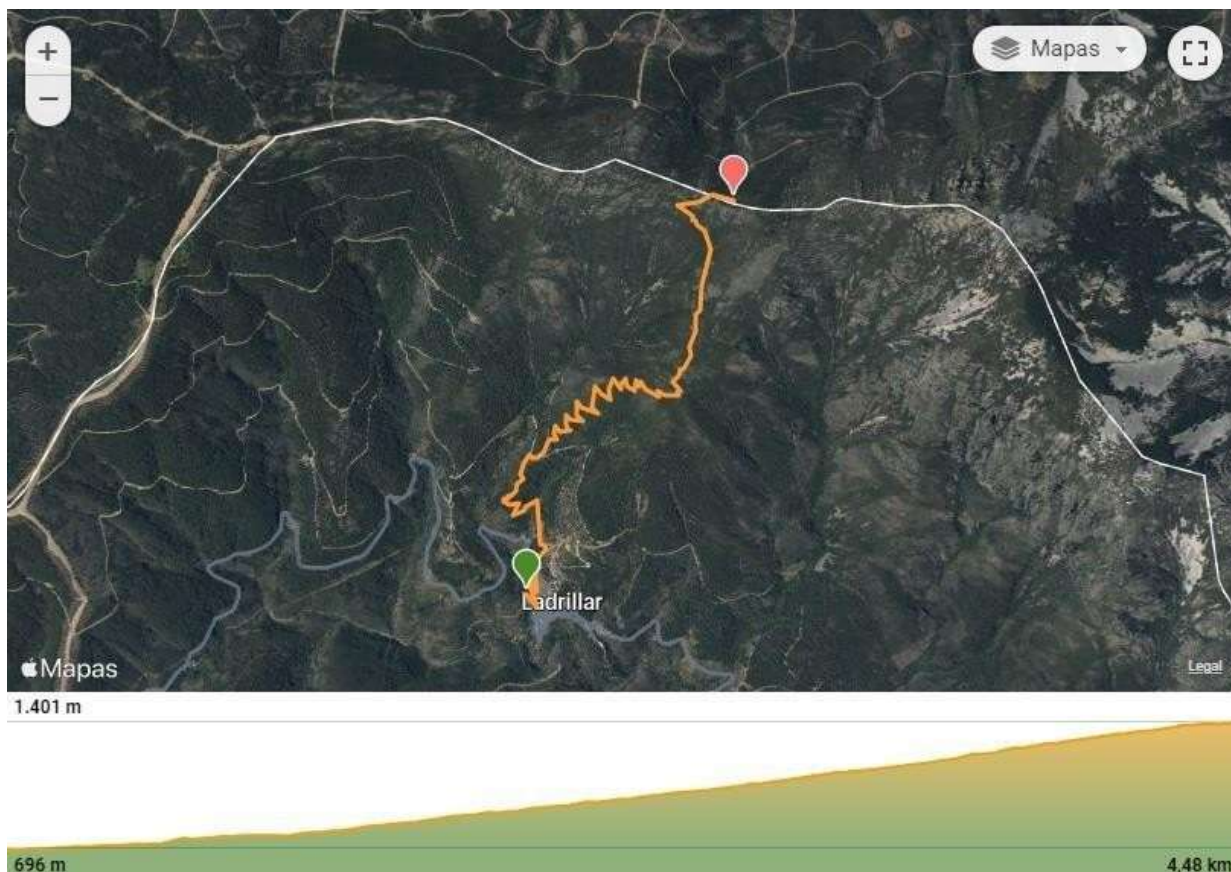
La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

En cualquier punto del recorrido, los jueces y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

La prueba es técnica por lo que se advierte de su dificultad y se recomienda encarecidamente el material antes descrito.

El recorrido estará debidamente señalizado con baliza de la organización.

Es obligatorio seguir las balizas para evitar la desorientación. Ante posibles desorientaciones en el recorrido los participantes deben saber que: la cara sur desemboca en primer lugar en la ruta senderista homologada de “Alfonso XIII” (sendero PR-CC 212), y más abajo se encuentra la carretera EX366 (Ladrillar-Cabezo-Las Mestas). En la cara norte-oeste existe una pista forestal que hace de límite por esa zona, la citada pista continua por un sendero por la cara norte-este, este sendero llega al collado de Valleverde. En el siguiente mapa está trazada una línea de color rojo que marca la citada pista y sendero, y también se puede ver en la cara sur (parte de abajo) la línea discontinua del sendero PR-CC 212 y la carretera EX366 con un trazo continuo y de color amarillo.



19. Comportamiento general de los corredores

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La Federación establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera

por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

20. Abandonos y lesiones

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Los corredores están obligados a informar a la organización o jueces de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles o avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Juez de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar, para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la Federación tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La Federación no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la Federación no podrá facilitar dicha atención posterior.

21. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel Federación acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los

tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Juez, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Juez Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

22. Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer a organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

23. Reclamaciones y sistema de apelación

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan. Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera.

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán

presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la Federación en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la Federación recogerá la reclamación y la trasladará al Comité de Disciplina de la Federación, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la Federación se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la Federación en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

24. Derechos de imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El participante declara aceptar toda explotación, por parte del organizador o de un tercero autorizado, de las películas e imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

* Difusión del evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).

* Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.

* Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

25. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

ANEXO I
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

Don/Doña _____,
Con D.N.I. _____ padre, madre, tutor o tutor del
deportista _____
con Nº Licencia Federativa _____
del Club _____

AUTORIZO a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en Carrera por Montaña:
_____, que se realizará el
día _____.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____